



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie C:

TRATADOS Y CONVENIOS
INTERNACIONALES

14 de octubre de 1996

Núm. 61-1

DECLARACION

110/000050 De aceptación por parte de España de las adhesiones de Honduras, San Cristóbal y Nieves, Chipre, Zimbabwe y Colombia al Convenio sobre los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores (La Haya, 25-10-80). (Autorización: artículo 94.1 de la Constitución).

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(110) Autorización de Convenios Internacionales.

110/000050.

AUTOR: Gobierno.

Declaración de aceptación por parte de España de las adhesiones de Honduras, San Cristóbal y Nieves, Chipre, Zimbabwe y Colombia al Convenio sobre los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores (La Haya, 25-10-80).

Acuerdo:

Encomendar Dictamen a la Comisión de Asuntos Exteriores y publicar en el Boletín, estableciendo plazo para presentar propuestas, que tendrán la consideración de enmiendas a la totalidad o de enmiendas al articulado conforme al artículo 156 del Reglamento, por un período de quince días hábiles, que finaliza el día 31 de octubre de 1996.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de octubre de 1996.—P. D., El Secretario General en funciones del Congreso de los Diputados, **José Luis Peñaranda Ramos**.

DECLARACION DE ACEPTACION POR PARTE
DE ESPAÑA DE LAS ADHESIONES DE HONDURAS,
SAN CRISTOBAL Y NIEVES, CHIPRE, ZIMBABWE
Y COLOMBIA AL CONVENIO SOBRE LOS ASPECTOS
CIVILES DE LA SUSTRACCION INTERNACIONAL
DE MENORES,

hecho en La Haya el 25 de octubre de 1980

«De acuerdo con lo previsto en el artículo 38, párrafo 4.º del Convenio sobre los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores, hecho en La Haya el 25 de octubre de 1980, España declara aceptar las adhesiones de Honduras, San Cristóbal y Nieves, Chipre, Zimbabwe y Colombia al citado Convenio.»